

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7291** GIVASA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General, en reunión de 30 de junio de 2019, ha acordado reducir el capital social de la compañía en 162.510,40 euros mediante la amortización de 6760 acciones propias. La operación se configura como una reducción nominal, por cuanto su ejecución no comporta ninguna devolución de aportación a los accionistas. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, y por ello los acreedores de la sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de sociedades de capital.

Asimismo, en la misma reunión se ha acordado el aumento del capital social de la compañía en la suma de 162.510,40 euros, mediante la emisión de 6760 nuevas acciones de 24,04 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 12501 a la 19260, ambos inclusive, de la misma clase y serie que las ya existentes y que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad.

El presente anuncio estará disponible asimismo en la página web corporativa de Givasa S.A. (www.givasa.com), en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Abrera, 1 de septiembre de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Cristina Sala Baltasar.

ID: A190054478-1